

“Por la cual se hace un nombramiento”

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 19 de la Resolución 005 de 1997 de la Junta Directiva del IDRD, la Resolución 788 de 2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que el empleo de Jefe Oficina de Asuntos Locales Código 006 Grado 01 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte se encuentra en vacancia definitiva.

Que el cargo de Jefe Oficina de Asuntos Locales Código 006 Grado 01 de la planta de personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, es un cargo de libre nombramiento y remoción.

Que el Profesional Especializado Código 222 Grado 11, Responsable del Área Talento Humano de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, certificó que revisada la hoja de vida del doctor DIEGO ALEJANDRO MOLANO ALBA, identificado con cédula de ciudadanía 1.032.436.118, cumple con los requisitos exigidos para ser nombrado en el cargo de Jefe Oficina de Asuntos Locales Código 006 Grado 01 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, de acuerdo con lo establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, contenido en la Resolución 051 del 31 de enero de 2020.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1.- Nombrar con carácter ordinario a la doctor DIEGO ALEJANDRO MOLANO ALBA, identificado con cédula de ciudadanía 1.032.436.118, en el empleo denominado Jefe Oficina de Asuntos Locales Código 006 Grado 01 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., el día **14 de Enero del 2022**



**BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ**  
Directora General

Proyectó: Camilo Rojas Ospina – Profesional Universitario Código 219 Grado 03 Área Talento Humano  
Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializada Código 222 Grado 11 Área Talento Humano  
Revisó: Héctor Elpidio Corredor Igua – Subdirector Administrativo y Financiero  
Aprobó: Sandra Jaber Martínez – Secretaria General